



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 002-2017/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 09 de enero de 2017.

VISTO: El expediente N° 047, del 06 de enero de 2017, correspondiente al oficio N°001-2017/UNT-FACSO-EGHYT-CPPG, elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **LIC. ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO** y **LIC. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO**, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en la tercera disposición complementaria transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, textualmente se establece que **"durante el periodo de implementación y reglamentación del presente Estatuto subsisten los reglamentos vigentes, hasta la aprobación de las nuevas normas reglamentarias, salvo en las disposiciones que se opongan al presente Estatuto"**;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, la designación de los mencionados docentes, así como la autorización de las prácticas preprofesionales iniciales del estudiante **KELVIN ORLANDO GARRIDO MONTOYA**, con código de matrícula N°090156141, y de la estudiante **PATRICIA MARISABEL CRUZ CASTILLO**, con código de matrícula N° 090058121, debe efectuarse al amparo y con sujeción a lo normado en el vigente **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO**;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo normado en el artículo 10. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesus, Catalina Estrella Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA



RESOLUCIÓN N° 002-2017/UNTUMBES-FACSO-D

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a las docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales iniciales de los estudiantes cuyos nombres, para el caso de las acciones de supervisión de cada docente, a continuación se indican, como sigue:

- a) Al docente **LIC. ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO**, como supervisor de las prácticas preprofesionales iniciales del estudiante **KELVIN ORLANDO GARRIDO MONTOYA**, con código de matrícula N°090156141, en el Restaurante ACUARELAS.
- b) Al docente **LIC. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO**, como supervisor de las prácticas preprofesionales iniciales de la estudiante **PATRICIA MARISABEL CRUZ CASTILLO**, con código de matrícula N°090156141, en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR).

ARTICULO 2°.- SEÑALAR que es obligación de cada uno de los mencionados estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

ARTICULO 3°.- INDICAR que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13; 14; y 15 de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el nueve de enero del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.). Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO-DET - DDET
- Interesado - REG.TEC-HIST. ACAD
- Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
Mariela.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA